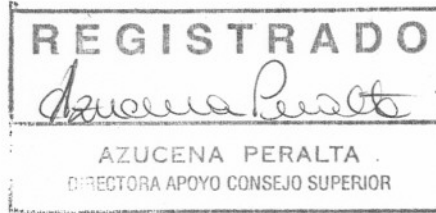




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

VISTO el anexo I de la Resolución (C.S.) Nº 75/03 que aprueba el diseño curricular para el trayecto de articulación de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo que se desarrolla actualmente en las Facultades Regionales Mendoza y San Rafael, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 249/04, el Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza solicita al Consejo Superior se establezca un régimen de correlatividades para la citada carrera.

Que en tal sentido eleva una propuesta y asimismo se pone en conocimiento de las mismas autoridades de la Facultad Regional San Rafael.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la cuestión y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

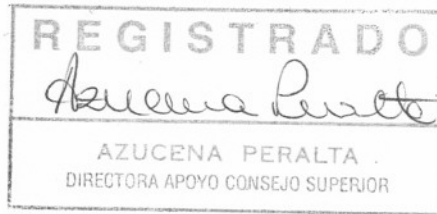
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el régimen de correlatividades para el trayecto de articulación de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, que se agrega como anexo I y es parte integrante de la presente resolución.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el citado régimen tendrá vigencia a partir del ciclo lectivo 2005 y se aplicará a partir de los ingresante a la carrera en el mencionado ciclo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1292/04.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I
RESOLUCIÓN N°1292/04

**RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES DE LA CARRERA LICENCIATURA
EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

| PLAN DE ESTUDIO | PARA CURSAR | PARA RENDIR |
|---|---|---|
| PRIMER AÑO | | |
| 1° Cuatrimestre | | |
| Análisis Matemático | | |
| Química | | |
| Física | | |
| Conocimiento de los Materiales | | |
| 2° Cuatrimestre | | |
| Estudio del trabajo y Metodología de la Investigación | | |
| Medicina Laboral Avanzada. | | |
| Sociología y Psicología Laboral | | |
| Higiene Laboral Avanzada | Física Química | Física Química |
| Taller de Integración I (anual) | | |
| SEGUNDO AÑO | | |
| 1° Cuatrimestre | | |
| Toxicología Laboral | Higiene Laboral Avanzada | Higiene Laboral Avanzada |
| Ergonomía | | |
| Legislación Laboral | | |
| Seguridad Laboral Avanzada | Estudio del Trabajo y Metodología de la Investigación | Estudio del Trabajo y Metodología de la Investigación |
| 2° Cuatrimestre | | |
| Diseño y Práctica de Capacitación | | |
| Incendio y Explosiones | Seguridad Laboral Avanzada | Seguridad Laboral Avanzada |
| Riesgología | | Incendio y Explosiones |
| Proyecto Final | | |
| Taller de Integración II (anual) | Taller de Integración I (anual) | Taller de Integración I (anual) |
| Tesina Final | | Tener aprobadas todas las asignaturas de la carrera |